

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Número 124

VIERNES 25 DE MAYO DE 1945

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. — (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CORDOBA	Plas.	FUERA DE CORDOBA	Plas.
Trimestre. . . . .	18	Trimestre. . . . .	21
Seis meses. . . . .	30	Seis meses. . . . .	36
Un año. . . . .	54	Un año. . . . .	66
Venta de número suelto del año corriente . . . . .	0'50 pts.		
Id. de id. id. del id. anterior. . . . .	1'00 »		
Id. de id. id. de dos años anteriores. . . . .	1'50 »		
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. . . . .	2'00 »		

## PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

## Servicio Nacional del Trigo

### JEFATURA PROVINCIAL DE CORDOBA

Núm. 1.582

#### Normas para declaración de la Cosecha de 1945 y plazos de declaración y entrega de productos

Obrando ya en poder de los Ayuntamientos los impresos modelo C-1, se hace saber la obligación que tienen los agricultores de hacer el primero y segundo tiempo de declaración de cosecha antes del 20 de Junio próximo, rellenando todos los datos de acuerdo con la declaración hecha ante las Juntas Agrícolas con anterioridad.

El no formalizar las declaraciones dentro del plazo señalado, se considerará como ocultación, pasando el tanto de culpa a la Fiscalía Provincial de Tasas y Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia para sanción.

El plazo de entrega de la cosecha de trigo, terminará el día 15 de Julio próximo, considerando como clandestino todo el trigo que se encuentre en poder de los agricultores que no sea la reserva de siembra.

Para facilitar a los agricultores, este S. N. T. hará en la Jefatura Provincial contratos en depósito de aquellos que le interesen y que la cantidad sea superior a 2,500 kilos; debiendo hacer dichos depósitos inmediatamente que se haya recolectado.

Córdoba a 23 de Mayo de 1945. — El Jefe Provincial, José Leva.

#### Recaudación de Contribuciones de la Zona de Priego

Núm. 1.529

Don Sotelo Barrero García, Agente Ejecutivo Auxiliar de la Recaudación Ejecutiva de Priego de Córdoba (Excmo. Ayuntamiento). Hago saber: Que en el expediente de apremio que por esta Agencia

Ejecutiva, se instruye contra don Francisco Perez Luque, por el concepto de repartimiento general de utilidades, correspondiente a los años de 1937 al 1944 inclusive, cuyo importe de principal asciende a 298'69 pesetas, más 59'72 pesetas, del recargo del 20 por 100, y de gastos y costas 175'00 pesetas, haciendo un total de 533'41 pesetas.

Otro: Por el mismo concepto don José Mérida, correspondiente a los años de 1937 al 1944 inclusive, cuyo importe de principal, asciende a 2.091'42 pesetas, más 418'28 pesetas, del recargo del 20 por 100, y de gastos y costas, 650'50 pesetas, haciendo un total de 3.160'20 pesetas.

Resultando: Que don Francisco Perez Luque y don José Mérida, se desconocen sus domicilios, requiéranseles, para que comparezcan en el expediente de apremio, por sí, o por persona de su mandato, advirtiéndoles que, de no señalar domicilio o representante en el plazo de ocho días, contando de la publicación del edicto de llamamiento en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, se declararán en rebeldía y se continuará la tramitación del expediente, procediéndose inmediatamente al embargo de las fincas designadas y de su venta en pública subasta, si a ello diese lugar.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Priego de Córdoba a 18 de Mayo de 1945. — El Agente Ejecutivo Auxiliar, Sotero Barrero García.

#### Recaudación de Contribuciones de la Zona de Montilla

Núm. 1.583

Don José Merino Portero, Agente Ejecutivo de Contribuciones de la Zona de Montilla. Hago saber: Que en expediente

que se instruye en esta oficina por débitos de Contribución Rústica correspondiente a los años de 1937 al 1.º trimestre 1945 he dictado con fecha de hoy la siguiente:

PROVIDENCIA.—Resultando desconocido el paradero del deudor Rafael Márquez García así como de no haber persona alguna que le represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase a dicho deudor para que en el plazo de ocho días, contados desde la publicación del correspondiente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y Tablón de anuncios de este Excelentísimo Ayuntamiento, comparezca en el expediente o señale domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hiciese en el plazo señalado, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones. Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal. Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido y firmo el presente en Montilla a 18 de Mayo de 1945. — J. Merino.

## Ayuntamientos

### PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 4.335

Extractos de acuerdos adoptados por esta Comisión municipal Permanente durante el trimestre que comprende los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 1944 que forma el Secretario de la Corporación en cumplimiento del artículo 65 de la Ley municipal vigente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

MES DE JULIO

Sesión ordinaria del día 3 supletoria del día 1

Presidente: don Isidro Márquez Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas en la última semana.

Conceder al Guardia municipal Cesáreo Córdoba Molina, el permiso anual reglamentario de quince días.

Aprobar una factura de don Juan León Zurita, por baldosas de cemento para construcción de casas de Maestros Nacionales.

Restablecer su derecho al Subsidio a la viuda Vicenta García Carrasco.

Pagar con cargo al capítulo de imprevistos 2.000 pesetas como suscripción para la limosna del Papa.

Aprobar la distribución de fondos que por capítulos y artículos propone el señor Interventor para el presente mes.

Sesión ordinaria del día 10 supletoria del día 8

Presidente: don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder el alta en el Padrón de Habitantes de este término municipal a don Fernando Fabricino Amado y familiares.

Quedar enterada del escrito del Ingeniero don Antonio Ortiz Molina, aceptando el trabajo sobre ampliación de informe para abastecimiento de aguas a esta población.

Aprobar una factura de don David López Muñoz por material sanitario suministrado para instalación de un evacuatorio en la Plaza de Sta. Bárbara.

Aprobar el Padrón confeccionado para exacción de los derechos sobre inspección de calderas de vapor, motores, etc.

Aceptar la propuesta de don Pedro Fernández Caballero sobre pago del terreno sobrante de vía pública.

ca, anexionable a una finca propiedad de su hermano Alejandro Fernández Caballero.

Sesión ordinaria del día 17 supletoria del día 15

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Autorizar a don Abilio Castro Martín y don Andrés Ramos Iglesias para apertura de un local donde instalar la oficina de Sub-dirección de la Compañía «Santa Lucía» S. A. de Seguro Popular.

Aprobar los extractos de acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente durante el segundo trimestre del año actual.

Sesión ordinaria del día 22

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder el permiso anual reglamentario de quince días al Oficial 2.º de este Ayuntamiento don Emilio Becerra Hidalgo y al Conserje del mismo don Francisco Ruiz Roldán.

Instalar con cargo a este Ayuntamiento un teléfono en el despacho del señor Capitán de la Guardia Civil.

Adquirir un coche automóvil que sustituya al que tenía este Ayuntamiento para servicio oficiales.

Sesión ordinaria del día 30 supletoria del día 29

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder al Guardia municipal Waldo Cruz Chamizo, tres meses de permiso sin sueldo.

Aprobar una factura de don Florentino Medueño por dos ruedas nuevas, para el volquete al servicio de la limpieza de calles.

Otra factura de la S. M. M. P. por cal y ladrillos para las obras de construcción de casas destinadas a viviendas de Maestros Nacionales.

Conceder un socorro a la Viuda del que fué Vigilante de arbitrios don Julio Morales Benaiges.

Conceder licencia por quince días a la Mecnógrafa de este Ayuntamiento, señorita Josefa Agredano Fernández.

Conceder una gratificación de 600 pesetas para recompensar servicios extraordinarios prestados por el Oficial segundo don Luis Agredano.

#### MES DE AGOSTO

Sesión ordinaria del día 5

Presidente: don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Comunicar a don Antonio Megías Manzanedo, que para realizar las obras que solicita en la finca de su propiedad, debe presentar el proyecto redactado por un Arquitecto y la aprobación del mismo por la Delegación Local de la Fiscalía de la Vivienda.

Conceder al Oficial primero de este Ayuntamiento don José Manuel González Consuegra, un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes que por capítulos y artículos propone el señor Interventor.

Aprobar la cuenta del Representante en Córdoba.

Aprobar varias facturas, y certificaciones de obras.

Gratificar con cien pesetas mensuales por la labor que viene realizando a la señorita Paulina Consuegra Tapia, Divulgadora sanitaria rural.

Aprobar una propuesta de suplementos de crédito en el vigente presupuesto municipal ordinario de gastos.

Sesión ordinaria del día 12

Presidente: don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder el permiso anual reglamentario de quince días a los Oficiales 3.º de este Ayuntamiento don Pablo Dominguez Hidalgo y don Antonio Sánchez de Mora Huertas.

Conceder el alta en el Padrón de habitantes de este término municipal a don Marcelino Hurtado Rubio y familiares.

Conceder la baja en dicho Padrón por trasladar su residencia a Madrid, a don Ricardo Osado Cano.

Aprobar varias facturas.

Conceder un mes de licencia sin sueldo al oficial 3.º de este Ayuntamiento don Antonio de Arcos de la Corte.

Sesión ordinaria del día 17

Presidente: don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Desestimar la instancia de don Angel Guisado Riballo.

Desestimar las instancias de doña Mercedes Mateo Ramos y don Francisco Aranda Márquez solicitando les sea expedido título de propiedad de unos nichos del cementerio del distrito de Peñarroya y concederle propiedad de otro a don Angel Guisado Riballo.

Ahonar la cuenta de honorarios devengados por el Ingeniero don Antonio Ortiz Molina, con motivo de la redacción de un informe ampliatorio sobre abastecimiento de aguas de esta población.

Aprobar varias facturas.

Aprobar varias alteraciones en distintos padrones de arbitrios.

Sesión ordinaria del día 26

Presidente: don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder a la Mecnógrafa de este Ayuntamiento señorita Josefa Agredano Fernández, un anticipo reintegrable de una mensualidad de su haber.

Aprobar varias facturas y certificaciones de obras.

Conceder la baja en el Padrón para exacción del arbitrio con fin no fiscal sobre casas sin alcantarillado a varias fincas por no estar enclavadas en la red de alcantarillado.

Desestimar la instancia presentada por don Florentino López.

Realizar el Ayuntamiento por cuenta de los propietarios de casas de la calle Calatrava, distrito de Peñarroya, las obras de acometidas al alcantarillado y acerados, reintegrando dichos propietarios su importe en cuatro plazos.

#### MES DE SEPTIEMBRE

Sesión ordinaria del día 4

(Supletoria del día 2)

Presidente: don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder el permiso anual reglamentario a don Miguel Benavente Gómez, Jefe de Negociado y a la Srta. María Rubio Sánchez, Oficial 3.º de este Ayuntamiento.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes que por capítulos y artículos propone el Sr. Interventor.

Aprobar una factura de don Luis Pérez Muñoz y una relación de jornales.

Conceder un anticipo reintegrable de una mensualidad de su haber al Guardia urbano diurno José Moreno Fernández.

Aprobar el Padrón confeccionado para exacción de los derechos sobre escaparates, muestras y letreros.

Aprobar una certificación de obras realizadas en la construcción de viviendas para Maestros Nacionales.

Sesión ordinaria del día 9

Presidente: don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposicio-

nes de interés recibidas durante la última semana.

Conceder el permiso anual reglamentario de quince días a don Francisco de la Corte Jiménez, Oficial 1.º de este Ayuntamiento y al Sepulturero del distrito de Peñalva Francisco Escribano Caballero.

Introducir varias reformas en la convocatoria del concurso anunciado para proveer en propiedad varias plazas del personal subalterno y de la Guardia municipal urbana de este Ayuntamiento.

Aprobar varias facturas.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber a don Francisco de la Corte Jiménez, Oficial 1.º de este Ayuntamiento.

Desestimar la instancia del Meco interino de A. P. D. don Rafael Serrano Contreras, sobre reclamación de haberes.

Insistir cerca de la Dirección de la Sdad. de Peñarroya con el ruego que conteste a todos y cada uno de los extremos del acuerdo plenario en relación con el abastecimiento de aguas de Peñarroya Peñalva.

Sesión ordinaria del día 16

Presidente: don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder el permiso anual reglamentario al oficial 1.º de este Ayuntamiento, don José M. González Consuegra.

Aprobar varias facturas.

Exponer al público el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1945.

Restablecer la plaza de Conserje de este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 21

Presidente: don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder el alta en el Padrón de habitantes de este término municipal a don Antonio Bretones González.

Conceder el permiso anual reglamentario de quince días, a la Mecnógrafa de este Ayuntamiento señorita Carmen Morán Huertas.

Sancionar al empleado de este Ayuntamiento don Andrés Quintana Fernández, con multa del importe total de cinco días de su haber por falta de asistencia a la oficina.

Abonar a la Jefatura Local de F. E. T. y de las I. O. N. S. la cantidad de 12 000 pesetas para contribuir a la adquisición de uniformes para otra Centuria del Frente de

venturas.

Conceder un anticipo reintegrable de una mensualidad de su haber a la mecnógrafa de este Ayuntamiento señorita Aurora Ruiz Mateo.

## Sesión ordinaria del día 30

Presidente don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder la baja en el padrón de habitantes de este término a Nicolasa Martín Ruiz por trasladar su residencia a Badalona.

Modificar en el padrón de desagüe de canales, sobre las cuotas asignadas en el año actual a la casa número 2 de la calle Espartero propiedad de doña Antonia Fernández Díaz.

Aprobar una factura de don Pedro Parejo Parejo por efectos de escritorio para la Administración de Arbitrios.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes que por capítulos y artículos propone el señor Interventor.

Admitir al concurso de plazas de personal subalterno y de la Guardia municipal urbana, a los solicitantes que han presentado en plazo y forma sus documentaciones.

Peñarroya-Pueblonuevo 16 de Noviembre de 1944. - El Alcalde, Isidro Márquez. - El Secretario, Mario García.

• • •

Don Mario García y García, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión municipal Permanente el día 18 del actual se dió cuenta de los extractos de acuerdos de las sesiones celebradas por la misma durante el tercer trimestre del año en curso, formados por el Secretario que suscribe en cumplimiento del artículo 65 de la Ley municipal vigente, acordándose aprobarlos y que se remita un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Y para que conste expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde en Peñarroya-Pueblonuevo a 22 de Noviembre de 1944. - Mario García V.º B.º: El Alcalde, Isidro Márquez.

## BENAMEJÍ

Núm. 303

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión Gestora municipal durante el pasado mes de Septiembre que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 65 de la vigente Ley municipal de 31 de Octubre de 1935.

## Sesión ordinaria del día 15

Preside el Sr. Alcalde don Antonio Subirá Corrales, asistiendo los Vocales don Juan Reina, don Juan A. Pinto, don Manuel Velasco, don Francisco Velasco, don Joaquín Linares don Antonio Gómez y don Juan Velasco.

Leida y aprobada el acta de la

anterior, se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES pendientes de conocimiento, pasando después a deliberar sobre los asuntos que figuran en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el extracto formado por Secretaría, de los adoptados por esta Comisión durante el pasado mes de Agosto.

Acuerdo sobre pago de jornales al obrero Francisco Aguilar, como vigilante del camino vecinal en construcción denominado «Cuesta del Espino al Pozo del Mariscal», a fin de que no quedar a interrumpido el suministro de aguas potables a la población.

Designando al Concejal don Antonio Gómez Linares, para que en representación de este Ayuntamiento forme parte como Vocal de la Junta Local de Instrucción Primaria, en la vacante producida por don Juan M. Espejo Sánchez.

Acceder a la petición formulada por don Francisco Carmona Marín en solicitud de que le sea aumentado el alquiler de su casa sita en la calle General Franco número 86 arrendada a este Ayuntamiento y en donde tiene instalada la Estafeta Telefónica fijándole en su consecuencia la cantidad de novecientas noventa pesetas anuales a partir del día 1.º de Enero de 1945.

Previo examen de los justificantes oportunos, fueron aprobadas diversas cuentas y pagos.

## Sesión ordinaria del día 30

Preside el Sr. Alcalde don Antonio Subirá Corrales, asistiendo los Vocales don Juan Reina, don Juan Velasco, D. Manuel Velasco, don Juan A. Pinto, don Antonio Gómez, don Joaquín Linares y Francisco Velasco.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES pendientes, de conocimiento, adoptándose seguidamente los siguientes acuerdos:

Nombrando a don Rafael Guerrero Belástegui, Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, y ratificando el contrato de servicios.

Acordando establecer el recargo municipal del 15 por 100 sobre las cuotas del Tesoro de la Contribución Industrial para el ejercicio de 1945.

Establecer de igual modo el recargo del 8 por 100 sobre las cuotas del Tesoro de la Contribución Urbana para el indicado ejercicio, conforme al artículo 15 de la Ley de Reforma Tributaria de 16 de Diciembre de 1940.

Previo examen de los justificantes respectivos, fueron aprobadas diversas cuentas y pagos con cargo a las respectivas consignaciones que figuran en Presupuesto.

Benamejí 10 de Octubre de 1944. - El Secretario, Juan Cano.

• • •

Diligencia.-Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos fué aprobado por esta Comisión Gestora municipal en sesión ordinaria celebrada el día quince del actual.

Benamejí 18 de Octubre de 1944. El Sec. Juan Cano. - V.º B.º: El Alcalde, A. Subirá.

## CORDOBA

Núm. 1.581

## CEMENTERIOS

Transcurrido el plazo de ocupación de las sepulturas de adultos del cuadro denominado tercero del Cementerio de San Rafael, números del 143 al 185 y las del cuadro de párvulos denominado San Jeramías, del de Nuestra Señora de la Sulud números 218 al 265 ambos inclusive, se hace público para que los familiares o personas interesadas que deseen renovar aquellas, puedan efectuarlo durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Negociado correspondiente de la Secretaría municipal durante las horas laborables.

Córdoba 23 de Mayo de 1945. - El Alcalde, A. Luna.

## TORRECAMPO

Núm. 1.546

El Alcalde de esta villa, hace saber:

Que queda de manifiesto en la Secretaría Intervención de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días la cuenta-liquidación del Presupuesto municipal ordinario del pasado ejercicio de 1944, durante cuyo plazo podrán formularse por los vecinos del término, los reparos u observaciones que crean pertinentes.

Torrecampo 3 de Mayo de 1945. - El Alcalde, Juan Campos.

## PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 1.569

En sesión celebrada por la Comisión municipal permanente el día 19 del presente mes se ha acordado hacer una propuesta de habilitación y suplemento de crédito en el vigente presupuesto municipal ordinario de gastos por importe 96,612 pesetas a cubrir con el sobrante procedente del superavit con que se liquidó el presupuesto del anterior ejercicio, y el oportuno expediente queda expuesto al público en la Intervención de fondos de este Excmo. Ayuntamiento durante quince días hábiles con arreglo al artículo 12 del vigente Reglamento de Hacienda municipal para que en dicho plazo pueda ser examinada dicha propuesta y presentarse las reclamaciones que sean pertinentes.

Peñarroya-Pueblonuevo 21 de Mayo de 1945. - El Alcalde, Isidro Márquez.

## MONTILLA

Núm. 1.586

El Alcalde de Montilla, hace saber:

Que aprobada por la Comisión municipal Permanente, de mi Presidencia, una propuesta de suplemento de créditos por transferencia por 92 489'65 pesetas, queda expuesto al público, en estas oficinas municipales por plazo de quince días, durante los cuales pueden presentarse por las personas interesadas las oportunas reclamaciones.

Montilla a 23 de Mayo de 1945. - Francisco García de la Puerta.

## SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS

Núm. 1.572

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros y Presidente de la Junta Pericial para la riqueza urbana, hace saber:

Que formada la relación de altas y bajas del Registro fiscal de edificios y solares de este término municipal que han de surtir efectos en el ejercicio de 1946, la mencionada Junta Pericial ha acordado que se exponga al público por plazo de quince días en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, con objeto de que puedan examinarlas los contribuyentes en ellas comprendidos, formulando dentro del periodo de exposición al público, las reclamaciones que consideren justas, por medio de instancia que dirigirán al señor Alcalde Presidente de la Junta, aportando los documentos justificativos en que se funda su reclamación.

San Sebastián de los Ballesteros 21 de Mayo de 1945.-Miguel Criado.

## PALMA DEL RIO

Núm. 1.590

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad, hace saber:

Que terminada la relación de altas y bajas del Registro Fiscal de edificios y solares de este término municipal que han de surtir efectos en el ejercicio de 1946, queda expuesta al público por plazo de quince días en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento para la oír reclamaciones que contra expresada relación puedan presentarse.

Palma del Rio a 19 de Mayo de 1945. - Angel Martínez.

## LUCENA

Núm. 1.592

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que han sido puestas a disposición de esta Alcaldía, las caballerías cuyas señas a continuación se consignan, encontradas abandonadas y sin dueño conocido en la finca de este término municipal denominada «Barragana».

Yegua, 10 años, marcada, capa castaña encendida, herrada de las cuatro patas, lebrero blanco en la frente, sin hierro.

Muleto, entero, unos dos años, castaño oscuro, alzada regular, hierro A. paletilla izquierda y número 8 en nalga derecha.

Mula, castaña clara, alzada regular la misma edad e hierro que la anterior.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento de Reses Mostrencas, con el fin de que la persona que acredite legalmente ser su dueño pueda reclamar expresadas caballerías.

Lucena 21 de Mayo de 1945. - El Alcalde, A. Delgado.

# Administración de Rentas Públicas de la Provincia de Córdoba

NUMERO 1.573

## Negociado de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles

RELACION de los contribuyentes que han sido declarados fallidos en expedientes aprobados por la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

NOMBRE	PUEBLO	Matrícula	IMPORTE - Pesetas	NOMBRE	PUEBLO	Matrícula	IMPORTE - Pesetas
Francisco Martínez García	Nueva Carleya	CO. 3176	367'50	Nicolás Jiménez Carrillo	Priego	CO. 5639	491'00
Francisco Prado Santaella	Baena	SE. 13965	840'00	Francisco Rodríguez Pulido	Montoro	CO. 5082	1.285'00
Demetrio Sillero López	Montalbán	SE. 9314	641'26	Francisco Morales González	Montoro	CO. 2937	1.072'00
Sebastián Arias Cuenca	Benamejí	CO. 3473	378'00	Antonio García Mialdea	Montoro	CO. 5245	1.801'00
José Jordano Guzmán	Montalbán	SE. 5102	604'80	Gabriel Enrique Ubeda	Montoro	CO. 5438	1.283'00
José Pérez Aviles	Pedroche	CO. 4511	1.134'00	Santos Cueto Ruiz Díaz	Montoro	CO. 3915	1.283'00
El mismo	id.	CO. 4797	642'60	Manuel Cerezo Sánchez	Montoro	CO. 5285	1.301'00
El mismo	id.	CO. 5324	945'00	Francisco Carretero Navas	Montoro	CO. 4457	1.600'00
Antonio Cardeña Ortega	Montoro	CO. 817	137'81	Harinera del Carpio	Córdoba	CO. 2190	1.012'00
Manuel Carmona Leiva	id.	M. 12610	45'93	José Aguilar Ramírez	id.	CO. 4233	129'00
Bartolomé Notario Madueño	id.	CO. 3355	283'50	Enrique Lara Quesada	id.	CO. 90	56'00
Bartolomé Notario Ruiz	id.	CO. 3169	302'40	Fernando Bellido Cañas	Cañete de las Torres	J. 3619	1.745'00
José Baltanás Ruiz	Lucena	CO. 4965	378'00	Antonio Mendoza Hernández	La Rambla	CO. 3305	70'00
Andrés Roldán Roldán	Encinas Reales	GR. 2524	1.018'50	Enrique Tienda Guerrero	Córdoba	CO. 5362	471'00
Juan Pérez Miguel	Hinojosa del Duque	CO. 3048	402'14	Rafael Rodríguez	id.	GR. 2997	801'00
Sebastián Delgado Bermejo	Los Blázquez	CO. 1275	189'00	Francisco Hierro Aragón	id.	CO. 5432	1.151'00
Rafael Aranda Camacho	id.	BA. 3012	367'50	Juan García León	Priego	CO. 4948	301'00
El mismo	La Granjuela	CO. 3528	1.286'25	Jerónimo Fernández Pérez	Córdoba	CO. 1690	1.134'00
Cándido Agredano Solano	Belmez	CO. 3528	604'80	Bartolomé Cerezo Romero	id.	CO. 3586	110'00
Braulio Jara Calderón	Los Blázquez	CO. 2483	264'60	Manuel Díaz Reyes	id.	CO. 4926	321'00
Miguel Molina Buzón	Castro del Río	CO. 2466	2.409'76	Francisco Benítez Ruiz	id.	CO. 4867	321'00
Luciano López García	Espejo	CO. 5747	2.748'96	Pedro Rejano Muñoz	Hornachuelos	CO. 4918	1.285'00
Enrique Sánchez Romero	Espejo	B. 42883	2.543'71	Francisco Aguilar Navarro	Córdoba	CO. 4694	341'00
Juan García Atienza	Cabra	CO. 4335	2.631'60	Manuel Cuesta García	id.	CO. 2342	283'00
Alfonso Málaga Algaba	Castro del Río	CO. 5054	693'00	José Morales Valenzuela	Baena	CO. 2934	421'00
Alberto Leiva Gómez	Aguilar	CO. 5722	1.890'00	Joaquín Varo Lozano	Córdoba	CO. 2571	71'00
Rafael García Ramírez	Córdoba	J. 292	155'74	Antonio Sánchez Goñi	id.	CO. 4618	641'00
Luis Hens Reyes	Córdoba	CO. 1963	1.771'95	El mismo	id.	CO. 4863	1.301'00
Rafael Granados Repullo	Rute	CO. 3880	378'00	José Guerrero García	id.	CO. 5644	3.261'00
José del Boy Roldán	id.	CO. 4543	51'98	José A. Megías Molina	Baena	CO. 2753	1.471'00
Miguel Roldán Muñoz	Benamejí	CO. 1857	604'80	Rafael Valenzuela Villalobos	id.	SE. 11413	1.001'00
Francisco Plasencia Núñez	id.	CO. 3147	367'50	Antonio Ruiz Pérez	Aguilar	CO. 1696	39'00
El mismo	id.	CO. 3147	1.825'95	Rafael Polo Ariza	Montoro	CO. 2181	601'00
José Delboy Roldán	id.	CO. 2922	367'50	Antonio Montilla Páez	Córdoba	CO. 3655	2.491'00
José Osuna Portero	Fernán-Núñez	CO. 2987	283'50	Manuel Cubero Lucena	id.	CO. 1374	57'00
Alberto Cañero Serrano	id.	M. 12711	121'28	Manuel Baena Castellano	id.	CO. 4093	201'00
José Rodríguez y Juan Merino	Santaella	CO. 5947	2.835'00	José García Mateo	id.	CO. 3687	201'00
José Martínez Rosa	Priego	CO. 1587	168'00	Diego Canales Guerra	id.	CO. 5001	101'00
Antonio Molina Ordóñez	id.	CO. 825	642'60	Nicolás Herrera González	Castro del Río	CO. 4050	1.201'00
Rogelio Rosa Camacho	id.	CO. 1835	436'80	Manuel Sánchez Palop	Espejo	CO. 3196	39'00
Antonio Arévalo Díaz	V.ª de Córdoba	CO. 3710	2.116'80	Angel Díez de la Cruz	Dos Torres	CO. 3983	21'00
Milagros González Diego	Fuente Palmera	SE. 14191	321'30	Eliseo Gutiérrez Rubio	Dos Torres	CO. 1930	15'00
Andrés Pastor Peña	Córdoba	CO. 5065	294'00	Rafael Campos Muñoz	Córdoba	CO. 4042	15'00
Manuel Piñero Blanco	Montoro	CO. 2873	472'50	Manuel Carmona	id.	CO. 887	201'00
Asunción Martínez Ruiz	Montoro	CO. 5027	1.285'20	Francisco Sánchez Cabrera	id.	CO. 3073	41'00
Emilio Luque Dabó	Priego	CO. 3297	604'80	Rafael Jiménez Gavilán	id.	CO. 3343	1.811'00
Rafael Díaz Reyes	Fernán-Núñez	CO. 4644	321'30	Pedro Serrano Moyano	Fernán Núñez	BA. 4251	1.301'00
Rafael Amaya Aguilera	Santaella	CO. 2335	1.134'00	Antonio Romero Holgueni	Córdoba	CO. 5919	1.201'00
Andrés Rodríguez Gálvez	Santaella	SE. 12508	1.472'68	José Millón Barrera	Bujalance	M. 27103	1.201'00
Rogelio Tenllado Muñoz	Montalbán	CO. 3159	756'00	Juan Comino Quintana	id.	CO. 4173	39'00
Rafael Obregón Morales	Fernán-Núñez	CO. 1626	54'50	Fernando Ruiz Muriel	Cabra	CO. 5500	51'00
Rafael Pedraza Bellido	Montemayor	CO. 120	226'80	Domingo Olivencia Moral	id.	CO. 4844	1.001'00
Pedro Obregón Morales	Fernán-Núñez	CO. 3184	506'10	José Muñoz Priego	Doña Mencía	CO. 2995	1.001'00
Rafael Nadales Moreno	Montemayor	SE. 5671	785'40	Modesto González Martínez	id.	CO. 3346	601'00
Cristóbal Sánchez Tirado	Rute	SE. 12907	378'00	Francisco García de Dios	Castro del Río	CO. 3115	80'00
Francisco Villa Reyes	Córdoba	CO. 5759	396'90	Francisco Salvador Reyes	Castro del Río	CO. 5024	1.201'00
José Arroyo Triplana	Montoro	CO. 3512	1.209'60	José Córdoba Porcel	id.	GR. 4141	85'00
Enrique Sainz	Córdoba	CO. 1850	1.323'00	Francisco Camargo Ruiz	id.	CO. 2587	85'00
Manuel Aguilar Blanco	Córdoba	CO. 2528	1.134'00	Amalia Montero Moreno	Córdoba	GR. 1112	1.001'00
Enrique García Gil	id.	CO. 4044	155'94	Josefa Sánchez Romero	id.	CO. 4835	1.001'00
Emilio Ortega Obrero	id.	CO. 2411	155'94	Manuel López García	id.	CO. 1647	1.001'00
Francisco Padilla Cobos	id.	CO. 3000	201'08	José Calvo Martínez	id.	CO. 4314	601'00
Rafael Luque Luque	id.	CO. 4277	1.927'80	Antonio Navarro Requena	Bujalance	SE. 9377	601'00
Luis Vázquez Pérez	id.	M. 6681	1.518'20	Rafael Moreno Serrano	id.	CO. 5788	1.001'00
Antonio Cañete Briones	id.	CO. 3961	155'94	Antonio Ortega Abril	id.	CO. 3745	1.001'00
Antonio Arroyo Palma	Montoro	CO. 2434	787'50	Juan Luis Muñoz Galiano	id.	CO. 5403	1.001'00
El mismo	id.	CO. 5461	2.362'50	Antonio Barchino León	id.	CO. 3013	3.201'00
Bartolomé Notario Ruiz	id.	CO. 3461	1.285'20	Rafael Solis Huertas	Córdoba	CO. 5936	2.101'00
Juan Díaz Reyes	Córdoba	CO. 3051	735'00	Antonio González Gavilán	id.	CO. 5683	4.001'00
Rafael Aguilera Piedrola	id.	CO. 5147	963'90	Antonio Barchino León	Bujalance	GR. 2476	4.001'00
Andrés López Gallozo	id.	CO. 4482	1.606'50	Juan Lucena Méndez	P. Pueblonuevo	B. 62748	1.001'00
Gabriel Moreno Jiménez	id.	CO. 1666	283'50	José Reyes Reyes	Montalbán	SE. 3785	1.001'00
Narciso López García	id.	CO. 2063	105'00	Fernando Pauli Rutlein.	Montilla	CO. 2485	1.001'00
Juan J. Vargas Moreno	Cabra	J. 2082	157'50	Antonio Castellano Blazquez	P. Pueblonuevo	CO. 3754	1.001'00
María García Gómez	El Viso	CO. 1026	850'50	Andrés Acenor Remi	id.	CO. 3422	1.001'00
Antonio Rodríguez García	Córdoba	CO. 2441	2.259'60	Julio Macip Nicodeme	id.	CO. 3818	1.001'00
Juan B. Rosa Camacho	Priego	CO. 3461	551'25	Carlos Llaury Gance	id.	M. 23269	1.001'00

Córdoba 22 de Mayo de 1945.—El Jefe del Negociado, Firma ilegible.—V.º B.º El Administrador de Rentas Públicas, A. Villanueva